

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Licitación Privada LP-SAG-003-2024

<http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAAA%3d%3d-0xslQtdOLbM%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAAABOAAAAALQAAAFMAAABBAAAAARwAAAC0AAAAwAAAAMAAAADYAAAAAtAAAAMgAAADAAAAAYAAAANAAAAA%3d%3d-Wm3Zpu59TJI%3d>

N°	Descripción	Etapas
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS DE LA SAG.	Evaluación

Observación: A la fecha el trámite correspondiente a este proceso de licitación se encuentra en etapa de Evaluación.

Tegucigalpa MDC. 04 de diciembre de 2024.



Lic. Maria Elena Estrada
Gerente Administrativo en
Funciones Acuerdo Delegación
N°236-2023

Aviso de Licitación Privada

República de Honduras

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SAG

Licitación Privada

LP-SAG-003-2024

1. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Privada No. *LP-SAG-003-2024* a presentar ofertas selladas para *La Adquisición de Servicios de Mantenimiento Correctivo de Vehículos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería*.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de *Fondos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería* de los diferentes Programas mediante F01 SIAFI.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la *Gerencia Administrativa; Lic. María Elena Estrada a partir del día 11 de agosto al 25 de agosto 2024* en la dirección indicada al final de este Llamado de 8:30 AM a 3:00 PM. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección *Blvd Centroamérica, Ave la FAO, Col Loma Linda, Tegucigalpa, Honduras* a más tardar el día 26 de agosto 2024 a las 09:45 am. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:00 am del 26 de agosto 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, Honduras 11 de Agosto del 2024

Lic. Maria Elena Estrada

Gerente Administrativa en Funciones

Según Acuerdo de Delegación N. 236-2023



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.

Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921

Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,

Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA SAG

LICITACIÓN PRIVADA

No. LP-SAG-003-2024

“ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS SAG”

Fuente de Financiamiento:

TESORO NACIONAL Y RECURSOS PROPIOS

Tegucigalpa, 05 Agosto 2024

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	4
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	7
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	7
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	14
CC-07 GARANTÍAS.....	14
CC-08 FORMA DE PAGO	15
CC-09 MULTAS	15
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	17
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	18

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Agricultura y Ganadería, tiene por objeto el suministro de *Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos de la SAG*, mediante el proceso de Licitación Privada LP-SAG-003-2024,

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre La Secretaría de Agricultura y Ganadería y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición de *Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería*

N.-	Vehículo	Año	Placa
01	TOYOTA HILUX	2001	GHA 0810
02	ISUZU PICK UP	1998	GHA 0826
03	MAZDA	2013	GHA 0825
04	MITSUBISHI L200	2009	GHA 0879
05	MITSUBISHI	2004	GHA 1545
06	FORD RANGER	2012	GHA 0813
07	TOYOTA HILUX	2001	GHA 1542
08	NISSAN FRONTIER	2012	GHA 0832
09	TOYOTA HILUX	2003	GHA 0868
10	FORD RANGER	2015	GHA 1455
11	MAZDA	2015	GHA 7524
12	MAZDA	2015	GHA 7522
13	MAZDA	2015	PP 21387
14	NISSAN FRONTIER	2012	GHA 0848
15	MAZDA	2015	PP 21386
16	FORD RANGER	2010	GHA 0867
17	MITSUBISHI	2008	GHA 0844
18	FORD RANGER	2012	GHA 1079
19	TOYOTA HILUX	2000	GHA 1546
20	FORD	2011	GHA 0828
21	FORD	2011	GHA 1086
22	NISSAN FRONTIER	2012	GHA 0801
23	FORD	2011	GHA 1089
24	NISSAN FRONTIER	2012	GHA 0885
25	NISSAN FRONTIER	2005	GHA 1083

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como información técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: **Oficinas de Compras; Administración Central SAG**

Ubicada en: Colonia Loma Linda Norte; Avenida La FAO; Contiguo a INJUPEMP; Tegucigalpa, Honduras

El día último de presentación de ofertas será: 26 de agosto 2024

La hora límite de presentación de ofertas será: **09:45 am**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **El Salón Estados Unidos de la SAG**, a partir de las: **10:00 am**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita, el día y hora indicada.

Se deberá presentar un una oferta original y una copia en sobre sellados y firmados en tres distintos paquetes:

Primero sobre: Oferta Económica

Contendrá un Documento Original y una copia, debidamente Rotulado “Oferta Económica”

Segundo Sobre: Oferta Técnica

Contendrá un Documento Original y una copia, debidamente Rotulado “Oferta Técnica”

Segundo Sobre: Documentación Legal

Contendrá un Documento Original y una copia, debidamente Rotulado “Documentación Legal”

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 75 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas (total de 95 días de vigencia).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los 60 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos subsanables

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la

solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”

7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Fotocopia de la solvencia SAR vigente a la fecha de apertura
10. Presentar declaración jurada del representante legal de la empresa y/o propietario de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honorabilidad y conducta ética y moral respecto a las leyes de la república y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaños, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.
11. Fotocopia de constancia de inscripción de registro de beneficiarios (SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas “SEFIN”
12. Presentar declaración jurada de la Empresa o Propietario de no poseer juicios o reclamos pendientes durante este proceso de licitación en los últimos cinco (05) años a causa de contratos ejecutados o en procesos de ejecución según Art. 35 RLCE inciso F
13. Copia de al menos dos contratos con otras empresas y/o instituciones públicas o privadas de los últimos cinco años sobre mantenimiento de vehículos.
14. Fotos de la ubicación de los talleres donde realiza los servicios

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta por un 2% original por un periodo de 95 días.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)
- Las declaraciones juradas, garantías y formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver anexos) Debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el representante legal.

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos trescientos mil lempiras exactos, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Autorización para que La Secretaría de Agricultura y Ganadería pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Inventario de Herramientas, Maquinaria y Equipo de uso en el servicio de mantenimiento de vehículos
- Nombre completo y tiempo de laborar del personal que trabaja en el taller, certificando la experiencia de los mismos en mantenimiento de vehículos
- Constancia donde da fe que los repuestos a utilizar sean de primera calidad y completamente nuevos

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes y servicios ofertados a La Secretaría de Agricultura y Ganadería en el lugar y fechas especificados en estas bases.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;

3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El ente contratante**, mediante correo electrónico a maria.estrada@sag.gob.hn / luis.funes@sag.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: Lic. Maria Elena Estrada / Gerente Administrativo en Fundaciones SAG; Col. Loma Linda Norte, Aven. La FAO; Teléfono 2239-9735. **El ente contratante** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas antes del 17 de agosto 2024 a las 10:00 am, toda aclaración recibida después de la fecha y hora límite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Secretaría de Agricultura y Ganadería podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La Secretaria de Agricultura y Ganadería podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Fotocopia de la solvencia SAR vigente a la fecha de apertura		
Presentar declaración jurada del representante legal de la empresa y/o propietario de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honorabilidad y conducta ética y moral respecto a las leyes de la república y no se ha		

<p>prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaños, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.</p> <p>Fotocopia de constancia de inscripción de registro de beneficiarios (SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas “SEFIN”</p>		
<p>Presentar declaración jurada de la Empresa o Propietario de no poseer juicios o reclamos pendientes durante este proceso de licitación en los últimos cinco (05) años a causa de contratos ejecutados o en procesos de ejecución según Art. 35 RLCE inciso F</p>		
<p>Copia de al menos dos contrato con otras empresas y/o instituciones públicas o privadas de los últimos cinco años.</p>		
<p>Fotos de la ubicación de los talleres donde realiza los servicios</p>		
<p>Formulario de Presentación de Oferta la cual debe Presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal</p>		
<p>Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.</p>		
<p>Garantía de Mantenimiento de Oferta original.</p>		

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos trescientos mil lempiras exactos, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.		
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Autoriza que La Secretaría de Agricultura y Ganadería pueda verificar la documentación presentada		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos: **[Los incorporara el ente contratante según lo solicitado previamente]. (CUANDO APLIQUE)**

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Inventario de Herramientas, Maquinaria y Equipo de uso en el servicio de mantenimiento de vehículos		
Nombre completo y tiempo de laborar del personal que trabaja en el taller, certificando la experiencia de los mismos en mantenimiento de vehículos		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (CUANDO APLIQUE)

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa** y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería se reserva el derecho de continuar el proceso de apertura y adjudicación de la Licitación con una oferta recibida, así mismo el de adjudicar el total o parcialmente la cantidad de vehículos que se requieren reparara de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato

- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

El órgano contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los insertar número de días³ calendario presentar los siguientes documentos:

- ***Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.***
 - ***Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.***
- ***Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)***
 - ***Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)***
 - ***Garantía de cumplimiento de contrato***

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

³ Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Agricultura y Ganadería nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el 31 de noviembre 2024

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: Instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; Colonia Loma Linda Norte; Avenida la FAO; Tegucigalpa, Honduras

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Entrega	Vehículo Mantenimiento	Plazo	Unidades
01	Toyota	25 días al entrar al taller	04
02	Isuzu	10 días al entrar al taller	01
03	Mazda	25 días al entrar al taller	05
04	Mitsubishi	17 días al entrar al taller	03
05	Ford	25 días al entrar al taller	07
06	Nissan	20 días al entrar al taller	05

Los servicios serán de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades requeridas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería; bajo ninguna circunstancia la Secretaria de Agricultura y Ganadería estará en la obligación de pagar el precio del servicio que quedare pendiente de ser recibido a la finalización de la vigencia del presente contrato

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: 5 días hábiles después de la recepción de cada vehículo.
- Formulario: El proveedor presentara una garantía por escrito donde garantiza el mantenimiento por el periodo establecido.
- Vigencia: 60 días a partir de la recepción de cada vehículo

CC-08 FORMA DE PAGO

La *Secretaría de Agricultura y Ganadería* pagará de acuerdo a los servicios recibidos en cada vehículo que haya sido ingresado, reparado y entregado a la Oficina de Transporte bajo acta de entrega a los cinco (05) calendarios contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por medio de la estructura siguiente.

INST	GERENCIA	PROG.	UE	A/O	OBJET.
140	01	01	03	1	23200
		11	09	2;4	
		13	19	1	
		15	31	1	
		01	61	2	

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriera en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo y en cumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contrataciones del Estado, se sancionará con una multa equivalente al cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato; y establecido en el Artículo 113 de las Disposiciones Generales del Presupuestos 2024 según Decreto N.- 62-2023.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

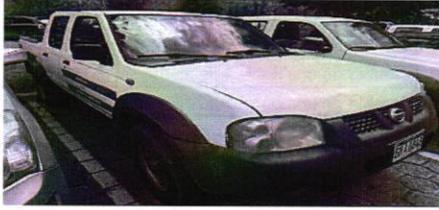
TOYOTA HILUX AÑO 2001 PLACA GHA0810		Cantidad	
1		Cambio de bombas auxiliares de llantas traseras y sangrado en todo el sistema frenos traseros y fluch de todo el sistema	1
		Cambio de poralizado completo de 6 vidrios	6
		Cambio de 2 vías frontales	2
		Cambio de 1 parrilla frontal	1
		Reparar soportes de 2 gradas	2
		Cambio de 1 radio y 4 parlantes	1
ISUZU AÑO 1998 PLACA GHA0826		Cantidad	
2		Reparar fuga de agua en el sistema	1
		Cambio de 1 juego de fricciones delanteras	1
		Cambio de 1 juego de zapatas traseras	1
		Pintado de anti grava en el interior de toda la paila	1
		Cambio de recolector de agua del filtro de combustible	1
		Instalación de 1 radio y 4 parlantes	1
Cambio de 2 stop traseros	2		
MAZDA BT50 AÑO 2013 PLACA GHA0825		Cantidad	
3		Cambio de kit de empaque (balinera de collarín, rectificado de volante, disco, retenedor de Cigüeñal)	1
		Cambio de 1 retrovisor del lado del pasajero	1
		Cambio de 1 Fender del bomper delantero del lado del chofer	1
		Rectificado de 2 discos delanteros	2
		Rectificado de 2 tambores traseros	2
		Cambio de 1 juego de fricciones delanteras	1
		Cambio de 1 juego se zapatas traseras	1
		Cambio de 1 juego de parabrisas	1
MITSUBISHI L 200 AÑO 2009 PLACA GHA0879		Cantidad	
4		Cambio de kit de empaque (balinera de collarín, cambio de disco, cambio de volante, retenedor de cigüeñal)	1
		Cambio de 1 bomper trasero	1
		Cambio de 1 compuerta trasera	1
		Pintado de 1 compuerta trasera	1
		Cambio de 1 juego de zapatas traseras	1
		Cambio de 1 juego de fricciones delanteras	1
		Poralizado completo de 6 vidrios	6
		Reparación de guantera del tablero	1
Cambio de 2 limpia parabrisas	2		

MITSUBISHI L 200 AÑO 2004 PLACA GHA1545		Cantidad	
5		Cambio de kit de empaque (balinera de collarín, rectificando de volante, disco, retenedor de Cigüeñal)	1
		Pulido de 2 focos delanteros	2
		Cambio de 2 limpia parabrisas	2
		Cambio de 1 poralizado del vidrio frontal	1
		Cambio en dirección completa de (muñequines, barra estabilizadora, brazo loco, terminales)	1
FORD RANGER AÑO 2012 PLACA GHA0813		Cantidad	
6		Cambio de 1 banda de motor	1
		Cambio de 1 kit de cadena de tiempo	1
		Cambio de 5 inyectores	4
		Cambio de 1 riel de inyección	1
		Cambio de 1 rodo de banda tensora	1
		Cambio 1 vidrio frontal	1
		Poralizado de 1 vidrio frontal	1
		Cambio de aceite de motor 15w40	1
		Cambio de filtro de aire de motor	1
		Cambio de filtro de aire de cabina	1
		Cambio de filtro de aceite	1
		Cambio de filtro de combustible	1
		Cambio de 1 manquera de aire acondicionado	1
		Cargar aire acondicionado	1
		Cambio de manecilla de puerta trasera del lado del chofer	1
		Rectificado de 2 discos delanteros	2
		Rectificado de 2 tambores traseros	2
		Cambio de 1 juego de fricciones delanteras	1
		Cambio de 1 juego de zapatas traseras	1
		Cambio de aceite de caja 75w90	1
Cambio de aceite de diferencial 75w40	1		
Cambio de 2 sostenes de puerta trasera	2		
Pintado de un bomper delantero	1		

TOYOTA HILUX AÑO 2001 PLACA GHA1542		Cantidad	
7		Cambio de bombas auxiliares de llantas traseras y sangrado en todo el sistema frenos traseros y fluch de todo el sistema	1
		Reparar fuga del sistema hidráulico	1
		Cambio de 1 bomba de frenos principal	1
		Cambio de 2 borne de batería	2
		Cambio de filtro de aire de motor	1
		Engrase de 2 candados de la tracción delantera	2
		Cambio de 2 billas delanteras	2
		Cambio de 1 parrilla delantera	1
		Poralizado completo de 6 vidrios	6
		Cambio de 1 bomper trasero	1
		Pintado con anti grava el interior de la paila	1
		Cambio en dirección completa de (muñequines, barra estabilizadora, brazo loco, terminales)	1
		Cambio de 4 bandas de motor	4
		Cambio de 1 tensor de banda de motor	1
		Cambio de 1 rodo de motor	1
Instalación de radio y parlantes	1		
NISSAN FRONTIER AÑO 2012 PLACA GHA0832		Cantidad	
8		Cambio de 2 soportes de motor	2
		Cambio de 1 soporte de caja	1
		Cambio de 1 balinera de centro de (trasmisión)	1
		Cambio de 1 tono delantero	1
		Pintado de 1 tono delantero	1
		Cambio de 1 vidrio delantero	1
		Poralizado de 1 vidrio delantero	1
		Cambio de agua por refrigerante de motor en el radiador	1
		Cambio de tubería de escape completa	1
		Cambio de 3 bandas de motor	3
		Cambio en dirección completa de (muñequines, barra estabilizadora, brazo loco, terminales)	1
		Cambio de 2 tijeras superiores	2
		Cambio de 2 tijeras inferiores	2
		Rectificado de 2 discos delanteros	2
		Rectificado de 2 tambores traseros	2
		Cambio de 1 juego de fricciones delanteras	1
		Cambio de 1 juego de zapatas traseras	1
		Cambio de 2 amortiguadores delanteros	2
		Cambio de 2 amortiguadores traseros	2
		Cambio de 8 hules de hojas de resorte	8
		Cambio de aceite de motor 15w40	1
		Cambio de aceite de diferencial 75w90	1
		Cambio de aceite de caja 75w90	1
Cambio de 1 filtro de aire de motor	1		
Cambio de 1 filtro de aire de cabina	1		
Cambio de 1 filtro de aceite	1		
Cambio de 1 forro de timón	1		

TOYOTA HLUX AÑO 2003 PLACA GHA 0868		Cantidad	
9		cambio de aceite de motor 15w40	1
		Cambio de aceite de caja 75w40	1
		Cambio de aceite de diferencial 75w90	1
		Limpieza del sistema de freno (cambio de líquido)	1
		Repara fuga del sistema del hidráulico	1
		Cambio de 4 bandas de motor	4
		Cambio de 2 tijeras inferiores	2
		Cambio de 2 tijeras superiores	2
		Cambio del radio y sus parlantes	1
		Reparar y tapizar asiento delantero	1
		Poralizado completo de 6 vidrios	1
		Pintado con anti graba el interior de la paila	1
		Instalación de pelota de remolque	1
		Reparación del sistema de frenos	1
		Cambio de 1 antena de radio	1
Cambio de 2 limpia parabrisas	2		
FORD RANGER AÑO 2015 PLACA 1455		Cantidad	
10		Revisión de todo el sistema eléctrico	1
		Cambio de aceite de motor 15w40	1
		Cambio de aceite de caja 75w40	1
		Cambio de aceite de diferencial 75w90	1
		Cambio de 1 filtro de aire de motor	1
		Cambio de 1 filtro de aire de cabina	1
		Cambio de 1 filtro de aceite de motor	1
		Cambio de 2 bombillos de alógenas	2
		Cambio de 1 filtro de combustible	1
		engrase general de todo el vehículo	1
		Pintado de 1 vomper delantero	1
		Rectificado de 2 discos delanteros	2
		Rectificado de 2 tambores traseros	2
		Cambio de 1 juego de fricciones delanteras	1
		Cambio de 1 juego de zapatas traseras	1
Cambio de 1 botón de intermitentes	1		
MAZDA AÑO 2015 PLACA GHA7524		Cantidad	
11		Cambio de aceite de caja 75w40	1
		Cambio de aceite de diferencial 75w90	1
		Cambio de 1 kit de empaque (balinera de collarín, rectificando de volante, disco, retenedor de cigüeñal)	1
		Cambio en dirección completa de (muñequines, barra estabilizadora, brazo loco, terminales)	1
		cambio de 3 bandas de motor	3
		Engrase general	1
		Poralizado completo de 6 vidrios	6
		Cambio de 1 filtro de combustible	1
		Cambio de agua por refrigerante de motor en el radiador	1
		Cambio de 1 juego de fricciones delanteras	1
		Cambio de 1 juego de zapatas traseras	1
		Rectificado de 2 discos delanteros	2
		Rectificado de 2 tambores traseros	2
		Limpieza en el sistema de inyección	1

MAZDA AÑO 2015 PLACA GHA7522		Cantidad	
12		Cambio de aceite de caja 75w40	1
		Cambio de aceite de diferencial 75w90	1
		Cambio de 1 kit de empaque (balinera de collarín, rectificando de volante, disco, retenedor de cigüeñal)	1
		Cambio en dirección completa de (muñequines, barra estabilizadora, brazo loco, terminales)	1
		cambio de 3 bandas de motor	3
		Engrase general	1
		Poralizado completo de 6 vidrios	6
		Cambio de 1 filtro de combustible	1
		Cambio de agua por refrigerante de motor en el radiador	1
		Cambio de 1 juego de fricciones delanteras	1
		Cambio de 1 juego de zapatas traseras	1
		Rectificado de 2 discos delanteros	2
		Rectificado de 2 tambores traseros	2
		Limpieza en el sistema de inyección	1
MAZDA AÑO 2015 PLACA PP21387		Cantidad	
13		Cambio de aceite de caja 75w40	1
		Cambio de aceite de diferencial 75w90	1
		Cambio de 1 kit de empaque (balinera de collarín, rectificando de volante, disco, retenedor de cigüeñal)	1
		Cambio en dirección completa de (muñequines, barra estabilizadora, brazo loco, terminales)	1
		cambio de 3 bandas de motor	3
		Engrase general	1
		Cambio de 1 filtro de combustible	1
		Cambio de agua por refrigerante de motor en el radiador	1
		Cambio de 1 juego de fricciones delanteras	1
		Cambio de 1 juego de zapatas traseras	1
		Rectificado de 2 discos delanteros	2
		Rectificado de 2 tambores traseros	2

NISSAN FRONTIER AÑO 2012 PLACA GHA0848		Cantidad
<p>14</p> 	Cambio de aceite de motor 15w40	1
	Cambio de aceite de caja 75w40	1
	Cambio de aceite de diferencial 75w90	1
	Cambio de 1 filtro de aceite de motor	1
	Cambio de 1 filtro de aire de motor	1
	Cambio de 1 filtro de aire de cabina	1
	Cambio de 2 filtros de combustible	2
	Cambio de 2 llavines de puerta delanteras	2
	Cambio de 2 soportes de motor	2
	Cambio de 1 soporte de caja	1
	Cambio de 2 tijeras superiores	2
	Cambio de 2 tijeras inferiores	2
	Cambio en dirección completa de (muñequines, barra estabilizadora, brazo loco, terminales)	1
	Cambio de 1 balinera del centro de transmision	1
	Engrase de 2 candados delanteros	2
	Cambio de 8 hules de hojas de resorte	8
	Cambio de 1 juego de fricciones delanteras	1
	Cambio de 1 juego de zapatas traseras	1
	Rectificado de 2 discos delanteros	2
	Rectificado o cambio de 2 tambores traseros	2
	Cambio de 2 topes de dirección	1
	Cambio del líquido de frenos de todo el sistema	1
	Poralisado completo de 6 vidrios	6
	Cambio de radio y sus parlantes	1
	Cambio de 1 juego de limpia parabrisas	1
	Cambio de agua por refrigerante de motor en el radiador	1
Pulido de 2 focos delanteros	2	

MAZDA AÑO 2015 PLACA PP21386		Cantidad
	Reparación, mantenimiento del sistema AA y overhauil que incluye los siguientes repuestos:	1
	Cambio de un juego de anillos de motor	1
	Cambio de un juego de pistones de motor	1
	Cambio de un juego de camisas de motor	1
	Cambio de un kit de empaque motor	1
	Cambio de un kit empaque de motor	1
	Cambio de un juego de casquillos de biela	1
	Cambio de un juego de casquillos de bancada	1
	Cambio de un juego de bujes de biela	1
	Cambio de una bomba de aceite	1
	Cambio de una bomba de agua	1
	Cambio de una prensa de Clutch	1
	Cambio de un disco de Clutch	1
	Cambio de una balinera de Clutch	1
	Cambio de un juego de fricciones delanteras	1
	Cambio de un juego de fricciones traseras	1
	Cambio de tres cruces de cardan	1
	Cambio de una balinera centro de transmision	1
	Cambio de dos tijeras completas superiores	1
	Cambio de dos muñequines de dirección	1
	Cambio de dos terminales de dirección	1
	Cambio de una banda de tiempo	1
	Cambio de un kit de tensores de tiempo	1
	Cambio de dos balineras de rueda interiores	1
	Cambio de dos balineras de rueda exteriores	1
	Engrasado general	1
	Cambio de dos polveras de cremallera	1
	Cambio de cuatro válvulas de admisión	1
	Cambio de cuatro válvulas de escape	1
	Cambio de un juego de fichas de calibración	1
	Cambio de un botador para calibración	1
	Cambio de un eje de leva	1
	Cambio de un engranaje de cigüeñal	1
	Cambio de un filtro de aire	1
	Cambio de dos galones de aceite de transmisión	1
	Cambio de un galón de refrigerante de motor	1
	Cambio de dos rotulas superiores	1
	Cambio de un juego de calentadores	1
	Cambio de tres refrigerantes para aire acondicionado	1
	Cambio de un filtro de aire acondicionado	1
	Cambio de dos mangueras de enfriamiento	1
	Cambio de dos tiempos bulbos de temperatura	1
Cambio de una batería de 120 amperios	1	
Rectificado y calibración de motor industrial	1	
Cambio de siete cuartos de aceite de motor	1	
Mano de obra global por overhauil y sistema del aire acondicionado (AA)	1	
Cambio de aceite de caja 75w40	1	
Cambio de aceite de diferencial 75w90	1	
Cambio de 1 kit de embarque (balinera de collarín, rectificado de volante, disco, retenedor de cigüeñal)	1	
Cambio en dirección completa de (muñequines, barra estabilizadora, brazo loco, terminales)	1	
cambio de 3 bandas de motor	3	
Engrase general	1	
Cambio de 1 filtro de combustible	1	
Cambio de agua por refrigerante de motor en el radiador	1	
Cambio de 1 juego de fricciones delanteras	1	
Cambio de 1 juego de zapatas traseras	1	

15

FORD RANGER AÑO 2010 PLACA0867		Cantidad	
16		Cambio de aceite de motor 15w40	1
		Cambio de aceite de caja 75w40	1
		Cambio de aceite de diferencial 75w90	1
		Cambio de 1 filtro de aceite de motor	1
		Cambio de 1 filtro de combustible	1
		Cambio de 1 filtro de aire de cabina	1
		Cambio de 1 filtro de aire de motor	1
		Cambio de 4 calentadores	4
		Cambio de 1 empaque de tapadera de válvulas	1
		Cambio de 1 estop trasero del lado del lado del pasajero	1
		Cambio de 3 bandas de motor	3
		Cambio en la dirección completa de (muñequines, barra estabilizadora, brazo loco, terminales)	1
		Cambio de 2 topes de dirección	2
		Engrase general de todo el vehículo	1
		Cambio de 1 mando de vidrio principal del lado del chofer	1
		Cambio de agua por refrigerante de motor en el radiador	1
		Cambio de 4 botas de punta de flecha	4
		Cambio de 1 juego de limpia parabrisas	1
		Cambio de 1 juego de fricciones delanteras	1
		Cambio de 1 juego de zapatas traseras	1
Rectificado de 2 discos delanteros	2		
Rectificado de 2 tambores traseros	2		
Realizar alineamiento y balanceo	1		

MITSUBISHI AÑO 2008 PLACA 0844		Cantidad	
17		Cambio de aceite de motor 15w40	1
		Cambio de aceite de caja 75w40	2
		Cambio de aceite de diferencial 75w90	1
		Cambio de 1 kit de empaque (balinera de collarín, rectificando de volante, disco, retenedor de cigüeñal)	1
		Cambio de 1 soporte de caja	1
		Cambio de 2 amortiguadores delanteros	2
		Cambio en la dirección de (muñequines, barra estabilizadora, brazo loco, terminales)	1
		Cambio de 2 tijeras superiores	2
		Cambio de 2 tijeras inferiores	2
		Cambio de 2 barras link	2
		Cambio de 2 cruces de cardan	2
		Cargar aire acondicionado y revisar sistema	1
		Cambio de 1 juego de limpia parabrisas	1
		Engrase general	1
		Cambiar 1 juego de fricciones delanteras	1
		Cambiar 1 juego de zapatas traseras	1
		Cambio de 2 bombillos de focos delanteros	2
		Cambio de Clapson y revisar sistema	1
		Cambio de 1 kit de cadena de tiempo	1
		Cambio de agua por refrigerante de motor en el radiador	1
		Cambio de liquido de frenos	1
Cambio de 1 filtro de aceite de motor	1		
Cambio de 1 filtro de combustible	1		
Cambio de 1 filtro de aire de cabina	1		
Pulido de 2 focos delanteros	2		
Revisar sistema de alógenas	1		
FORD RANGER AÑO 2012 PLACA 1079		Cantidad	
18		Cambio de 1 banda de motor	1
		Cambio de 1 kit de cadena de tiempo	1
		Cambio de 4 inyectores	4
		Cambio de 1 riel de inyección	1
		Cambio de 1 rodo de banda tensora	1
		Poralizado de 6 vidrios	6
		Cambio de aceite de motor 15w40	1
		Cambio de filtro de aire de motor	1
		Cambio de filtro de aire de cabina	1
		Cambio de filtro de aceite de motor	1
		Cambio de filtro de combustible	1
		Cargar aire acondicionado	1
		Cambio de chapa de puerta trasera del lado del chofer	1
		Rectificado de 2 discos delanteros	2
		Rectificado de 2 tambores traseros	2
		Cambio de 1 juego de fricciones delanteras	1
		Cambio de 1 juego de zapatas traseras	1
		Cambio de aceite de caja 75w40	1
		Cambio de aceite de diferencial 75w90	1
		Cambio de 2 sostenes de puerta trasera	2
		Pintado de un bomper delantero	1
		Cambio de 1 parrilla delantera	1
		Cambio de 1 retrovisor del lado derecho	1
		Cambio de 2 bombillos de focos delanteros	2
		Instalación de 1 radio	1
		Baqueteo de 1 radiador	1
		Revisar sistema de arranque	1
Cambio de 2 stop traseros	2		

TOYOTA HILUX AÑO 2000 PLACA GHA1546		Cantidad	
19		Cambio de aceite de motor 15w40	1
		Cambio de aceite de caja 75w40	1
		Cambio de aceite de diferencial 75w90	1
		Cambio de 1 filtro de aire de motor	1
		Cambio de 1 filtro de aceite de motor	1
		Cambio de 1 filtro de combustible	1
		Revisar sistema de encendido y reparar	1
		Revisar todo el sistema eléctrico	1
		Cambiar 1 juego de fricciones delanteras	1
		Cambiar 1 juego de zapatas traseras	1
		Engrase de 2 candados delanteros	1
		Cambio de 4 botas de punta de flecha	4
		Cambio de 1 vía delantera del lado del chofer	1
		Cambio de 1 juego de limpia parabrisas	1
		Cambio de 2 llavines de puerta delanteras	2
		Cambio de 2 amortiguadores delanteros	2
		Cambio de 2 amortiguadores traseros	2
		Reparar aire acondicionado y cargar	1
		Engrase de 4 cremalleras de puertas	4
FORD AÑO 2011 PLACA GHA0828		Cantidad	
20		Cambio de aceite de motor 15w40	1
		Cambio de aceite de caja 75w40	1
		Cambio de aceite de diferencial 75w90	1
		Cambio de 1 filtro de aceite	1
		Cambio de 1 filtro de aire de cabina	1
		Cambio de 1 filtro de aire de motor	1
		Cambio de 1 filtro de combustible	1
		Limpieza de tanque de combustible	1
		Cambio de 1 bomba de combustible	1
		Cambio de liquido de frenos en todo el sistema	1
		Cambio de 1 juego de fricciones delanteras	1
		Cambio de 1 juego de zapatas traseras	1
		Rectificado de 2 discos delanteros	2
		Rectificado de 2 tambores traseros	2
		Cambio de 1 kit de empaque (balinera de collarín, rectificando de volante, disco, retenedor de cigüeñal)	1
Cambio de 1 bomba de cloch	1		

FORD AÑO 2011 PLACA GHA1086		Cantidad	
21		Cambio de aceite de motor 15w40	1
		Cambio de aceite de caja 75w40	1
		Cambio de aceite de diferencial 75w90	1
		Cambio de 1 filtro de aceite	1
		Cambio de 1 filtro de aire de cabina	1
		Cambio de 1 filtro de aire de motor	1
		Cambio de 1 filtro de combustible	1
		Limpieza de tanque de combustible	1
		Cambio de 1 bomba de combustible	1
		Cambio de liquido de frenos en todo el sistema	1
		Cambio de 1 juego de fricciones delanteras	1
		Cambio de 1 juego de zapatas traseras	1
		Rectificado de 2 discos delanteros	2
		Rectificado de 2 tambores traseros	2
		Cambio de 1 kit de empaque (balinera de collarín, rectificado de volante, disco, retenedor de cigüeñal)	1
		Cambio de 1 bomba de cloch	1
NISSAN FRONTIER AÑO 2012 PLACAGHA0801		Cantidad	
22		Cambio de aceite de motor 15w40	1
		Cambio de aceite de caja 75w40	1
		Cambio de aceite de diferencial 75w90	1
		Cambio de 1 filtro de aceite de motor	1
		Cambio de 1 filtro de aire de motor	1
		Cambio de 1 filtro de aire de cabina	1
		Cambio de 2 filtros de combustible	2
		Cambio de 2 llavines de puerta delanteras	2
		Cambio de 2 soportes de motor	2
		Cambio de 1 soporte de caja	1
		Cambio de 2 tijeras superiores	2
		Cambio de 2 tijeras inferiores	2
		Cambio de la dirección completa (Muñequines, barra estabilizadora, brazo loco, terminales)	1
		Cambio de 1 balinera de centro de barra de (trasmisión)	1
		Engrace de 2 candados delanteros	2
		Cambio de 8 hules de hojas de resorte	8
		Cambio de 1 juego de fricciones delanteras	1
		Cambio de 1 juego de zapatas traseras	1
		Rectificado de 2 discos delanteros	2
		Rectificado o cambio de 2 tambores traseros	2
		Cambio de 2 topes de dirección	1
		Cambio del líquido de frenos de todo el sistema	1
		Poralisado completo de 6 vidrios	1
		Cambio de 1 radio y sus parlantes	1
		Cambio de 1 juego de limpia parabrisas	1
		Cambio de agua por refrigerante de motor en el radiador	1
Pulido de 2 focos delanteros	2		
Cambio de radiador completo	1		

FORD AÑO 2011 PLACA GHA1089		Cantidad
23 	Cambio de aceite de motor 15w40	1
	Cambio de aceite de caja 75w40	1
	Cambio de aceite de diferencial 75w90	1
	Cambio de 1 filtro de aceite	1
	Cambio de 1 filtro de aire de cabina	1
	Cambio de 1 filtro de aire de motor	1
	Cambio de 1 filtro de combustible	1
	Limpieza de tanque de combustible	1
	Cambio de 1 bomba de combustible	1
	Cambio de líquido de frenos en todo el sistema	1
	Cambio de 1 juego de fricciones delanteras	1
	Cambio de 1 juego de zapatas traseras	1
	Rectificado de 2 discos delanteros	2
	Rectificado de 2 tambores traseros	2
	Cambio de 1 kit de empaque (balinera de collarín, rectificado de volante, disco, retenedor de cigüeñal)	1
Cambio de 1 bomba de cloch	1	
NISSAN FRONTIER AÑO 2012 PLACAGHA0885		Cantidad
24 	Cambio de aceite de motor 15w40	1
	Cambio de aceite de caja 75w40	1
	Cambio de aceite de diferencial 75w90	1
	Cambio de 1 filtro de aceite de motor	1
	Cambio de 1 filtro de aire de motor	1
	Cambio de 1 filtro de aire de cabina	1
	Cambio de 2 filtros de combustible	2
	Cambio de 2 llavines de puerta delanteras	2
	Cambio de 2 soportes de motor	2
	Cambio de 1 soporte de caja	1
	Cambio de 2 tijeras superiores	2
	Cambio de 2 tijeras inferiores	2
	Cambio de la dirección completa (Muñequines, barra estabilizadora, brazo loco, terminales)	1
	Cambio de 1 balinera de centro de barra de transmisión	1
	Engrace de 2 candados delanteros	2
	Cambio de 8 hules de hojas de resorte	8
	Cambio de 1 juego de fricciones delanteras	1
	Cambio de 1 juego de zapatas traseras	1
	Rectificado de 2 discos delanteros	2
	Rectificado o cambio de 2 tambores traseros	2
	Cambio de 2 topes de dirección	1
	Cambio del líquido de frenos de todo el sistema	1
	Poralisado completo de 6 vidrios	6
Cambio de radio y sus parlantes	1	
Cambio de 1 juego de limpia parabrisas	1	
Cambio de agua por refrigerante de motor en el radiador	1	
Pulido de 2 focos delanteros	2	
Cambio de 1 bomper delantero	1	

NISSAN FRONTIER AÑO 2005 PLACA GHA1083		Cantidad	
25		Cambio de aceite de motor 15w40	1
		Cambio de aceite de caja 75w40	1
		Cambio de aceite de diferencial 75w90	1
		Cambio de 1 filtro de aceite de motor	1
		Cambio de 1 filtro de aire de motor	1
		Cambio de 1 filtro de aire de cabina	1
		Cambio de 2 filtros de combustible	2
		Cambio de 2 llavines de puerta delanteras	2
		Cambio de 2 soportes de motor	2
		Cambio de 1 soporte de caja	1
		Cambio de 2 tijeras superiores	2
		Cambio de 2 tijeras inferiores	2
		Cambio en dirección completa de (muñequines, barra estabilizadora, brazo loco, terminales)	1
		Cambio de 1 balinera de centro de transmisión	1
		Engrase de 2 candados delanteros	2
		Cambio de 8 hules de hojas de resorte	8
		Cambio de 1 juego de fricciones delanteras	1
		Cambio de 1 juego de zapatas traseras	1
		Rectificado de 2 discos delanteros	2
		Rectificado o cambio de 2 tambores traseros	2
		Cambio de 2 topes de dirección	1
		Cambio del líquido de frenos de todo el sistema	1
		Poralisado completo de 6 vidrios	6
		Cambio de radio y sus parlantes	1
		Cambio de 1 juego de limpia parabrisas	1
		Cambio de agua por refrigerante de motor en el radiador	1
		Pulido de 2 focos delanteros	2
Cambio de radiador completo	1		

REQUERIMIENTOS TECNICOS GENERALES

- El tiempo máximo para la entrega de los vehículos será el establecido en los pliegos.
- Los repuestos deberán ser calidad alta calidad y compatibles con la marca, modelo y año de acuerdo con la especificación del vehículo, caso contrario presentar las marcas de los repuestos para su aprobación a la administración de la Secretaría de Estado.
- El proveedor deberá extender por escrito en cada mantenimiento realizada una garantía por repuesto y mano de obra no menor a 2 meses.
- El proveedor deberá devolver al contratante los repuestos reemplazados del vehículo en revisión al momento de su entrega.
- Formato de ingreso del vehículo para mantenimiento deberá firmarse por el conductor responsable de la Oficina de Transporte y el proveedor.
- La hoja de inspección después de realizado el mantenimiento debe venir firmada por el proveedor y el técnico o conductor asignado del Departamento de Transporte
- El acta de recepción definitiva deberá firmarse por el técnico responsable por el encargado del Departamento de Transporte.
- El proveedor deberá detallar en su oferta de servicio el valor del repuesto y el valor de mano de obra. (En un cuadro que describa mantenimiento, cantidad de repuesto, marca de repuesto, valor de repuesto y valor de mano de obra)
- El proveedor realizará una factura por vehículo, el mantenimiento la que incluirá mano de obra y repuesto.
- EL proveedor deberá asumir en su condición de Patrono las obligaciones civiles, mercantiles, laborales y de cualquier índole, eximiendo completamente y en forma incondicional a la Secretaría de Estado de toda responsabilidad de terceros derivada de la relación de trabajo entre la empresa y sus trabajadores incluso en accidentes de trabajo o enfermedad entre otros los siguientes:
 - a) Salarios (horas extras, décimo tercer mes, y décimo cuarto)
 - b) Prestaciones Laborales
 - c) Cotizaciones al IHSS
 - d) Cotizaciones a INFOP
 - e) Permisos
 - f) Pago de incapacidades
 - g) Uniformes
 - h) Otras
- El equipo de mecánicos con los que cuente el proveedor deberá de tener como mínimo cinco (5) años de experiencia, lo cual deberá ser validado por el oferente.
- Cualquier daño o pérdida que sufra el vehículo cuando este en custodia del proveedor correrá a cuenta de este, el cual será solidariamente responsable.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

1. El servicio de mantenimiento correctivo comprende las incidencias previstas, reparaciones previstas.
2. Este mantenimiento correctivo podrá ser modificado mediante ampliaciones al contrato, a consecuencia de reparaciones imprevistas por incidentes u otros que no estén contemplados inicialmente.
3. El total de la multiplicación del costo de la mano de obra y costo del repuesto por (1) un mantenimiento por cada vehículo conformará el costo total del servicio de mantenimiento correctivo a ofertar.
4. Presentar los costos por concepto de mano de obra y costo del repuesto, de las reparaciones por cada vehículo consideradas como mantenimiento correctivo, un servicio en cada caso.
5. Se entenderá que estas reparaciones, serán la base de la cotización, sin embargo, por la naturaleza del servicio contratado, podrían surgir a futuro otro tipo de reparaciones no contenidas en esta lista, y que serán sometidas a un acuerdo entre las partes, basados en parámetros de proporcionalidad y razonabilidad de sus costos, todo sujeto a la aprobación final de la Secretaría de Estado en los Agricultura y Ganadera “SAG”., quien además previo deberá revisar la disponibilidad presupuestaria suficiente para llevar a cabo la reparación:
6. Todas las piezas remplazadas son propiedad de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería “SAG”, por lo que el proveedor deberá entregarlas debidamente inventariadas.
7. Los repuestos a utilizar en las diferentes reparaciones deberán ser nuevos y de calidad media alta, especificando la marca, modelo y año del vehículo; para comprobar lo anterior es obligación del proveedor, entregar todas las facturas de los repuestos adquiridos para la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería “SAG”
8. El proveedor se compromete de manera expresa por escrito, a garantizar sus trabajos una vez entregado el vehículo. Dicha garantía debe incluir mano de obra y en cuanto a los repuestos, la garantía será la misma que otorgan los fabricantes o distribuidores en territorio nacional

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS. En caso de que el mantenimiento correctivo brindado a los vehículos revele la necesidad de adquirir un repuesto no solicitados en los pliegos para su correcto funcionamiento, deberá seguirse el siguiente procedimiento:

- A. El proveedor debe suspender los trabajos de reparación y comunicar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería “SAG” de manera inmediata que tuvo evidencia de esa situación, debiendo esperar a que dicho órgano se apersona al taller de forma inmediata, a corroborar la existencia del nuevo daño, luego deberá presentar a

la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería “SAG” las cotizaciones de acuerdo con la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, con el detalle de los repuestos que se requieren para la puesta en funcionamiento del vehículo dañado.

B. la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería “SAG” a través del Departamento de Transporte y Compras, verificará si el precio cotizado resulta razonable conforme a la lista de precios establecida por referencias del mercado. La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería “SAG” se reserva el derecho de cotizar por su propia cuenta precios en el mercado de los repuestos.

C. Una vez determinado lo anterior, la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería “SAG” a través de la Gerencia Administrativa y Financiera deberá revisar la disponibilidad presupuestaria suficiente para adquirir el repuesto requerido, así como el costo del servicio correctivo (mano de obra, precio del repuesto, precio del servicio) y procederá a autorizar la reparación. La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería “SAG” a través del Departamento de Transporte y Compras serán los encargados de escoger dentro de las cotizaciones, cuál será el proveedor escogido, dependiendo de la calidad y precio del repuesto.

D. El proveedor procede con la reparación en el plazo estimado de cada entrega y luego presentará el cuadro detallado con toda la documentación soporte todas las reparaciones correctivas realizadas, con indicación del trabajo realizado y los repuestos suplidos, para iniciar el trámite de pago, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería “SAG”

E. Todas las piezas remplazadas son propiedad de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería “SAG” por lo que el proveedor deberá entregarlas debidamente inventariadas.

SERVICIOS

1. Para el mantenimiento preventivo y correctivo, el proveedor deberá contar con el siguiente equipo mínimo. La Secretaría de Estado se reserva el derecho de verificar antes de la adjudicación y a través de una visita al taller, de la existencia y estado del equipo garantizado por el oferente.

LISTADO DE EQUIPO/HERRAMIENTAS Y/O SERVICIOS BÁSICOS:

- 1) Mínimo una o más elevadores hidráulicos para revisión y reparación de vehículos.
- 2) Uno o más, gatas hidráulicas para cambio de bujes de tijera.
- 3) Uno o más, gatas movibles para el sistema de cambio de embriague.
- 4) Una grúa hidráulica sobre ruedas para montar y desmontar motores y otros componentes
- 5) Scanners actualizados para todo tipo de marca de vehículo

Nota: La Comisión de Evaluación para el presente proceso de licitatorio dentro del proceso de inspección y prueba podrá solicitar una prueba del funcionamiento óptimo de las maquinarias requeridas en los pliegos de condiciones.

2. Lugar para la prestación del servicio: Los servicios deberán brindarse en el taller del proveedor. El personal de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería “SAG” se encargará del traslado de los vehículos a las instalaciones del proveedor; en igual sentido, cuando se comuniquen que el vehículo ya está listo para ser retirado, no puede ser trasladado a otras instalaciones sin haber solicitado autorización de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería “SAG”
3. El proveedor deberá indicar en su oferta una persona responsable y un sustituto, para mantener comunicación ante cualquier consulta relacionadas con los servicios, vía celular, WhatsApp, o correo electrónico.
4. El proveedor deberá indicar la capacidad máxima de vehículos que puede mantener en el taller de servicio e indicar también cuántos vehículos puede reparar por día. Esto con el fin de que los vehículos que se encuentren en el taller estén en reparación inmediata y no en calidad de almacenamiento.
5. El proveedor deberá indicar el horario de servicio (en días y horas hábiles de lunes a domingo),
6. El proveedor deberá contar con espacios adecuados salvaguardados donde se almacenen los vehículos en tanto se encuentren en reparación. Los vehículos que ingresen o que se encuentren en reparación, no deben estar en la vía pública.
7. El proveedor deberá permitir el acceso a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería “SAG” en el taller, las veces que lo considere necesario, sin previo aviso, con el fin de inspeccionar las reparaciones solicitadas, comprobando con esto el avance del trabajo.
8. En los servicios en que el proveedor necesite subcontratar, previo deberá notificar por escrito y/o correo electrónico y solicitar autorización por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería “SAG”, garantizando las mismas condiciones de seguridad, calidad y garantía que el proveedor ofrece en sus propias instalaciones y asumir toda la responsabilidad por daños, deterioro o pérdida de las piezas o equipos que deba trasladar. Además, dicha subcontratación cuando así se requiera, según la Ley de Contratación del Estado, en su artículo No. 116, numerales 2) y 3), no debe exceder del 40% del monto del contrato.
9. En caso de que un vehículo tenga una falla mecánica atribuible al proveedor o a una garantía por reparación, este deberá sufragar todos los costos de esta como repuestos, reparación en el lugar que sufre el percance y demás costos atribuibles sin costo para la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería “SAG”.
10. El vehículo no podrá ser utilizado por personal a cargo del proveedor fuera del taller, por ningún motivo o circunstancia. Salvo para la realización de pruebas antes, durante o después de su reparación o puesta en marcha, notificando a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería “SAG”.

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1

Lista de Precios

País del Comprador Honduras				Monedas de conformidad con la del IO-09		Sub cláusula 09.4	Fecha: <input type="text"/> LPN No: <input type="text"/> Alternativa No: <input type="text"/> Página N° <input type="text"/> de <input type="text"/>	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
Precio Total								

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página | de | páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [] de [] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos] <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta] |

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta] |

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ___ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

TERCERO: DE LA FECHA DE ENTREGA. Que el mobiliario/ equipo/ servicio objeto de este contrato será entregado de forma inmediata después de la firma del contrato, dicha entrega deberá realizarse en la oficina de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), ubicado en la Colonia Loma Linda Norte Avenida la FAO; Tegucigalpa, en presencia de los funcionarios designados para tal efecto.

CUARTO: MONTO DEL CONTRATO. - El presente Contrato se suscribe por xxx millón xxxxxxxxxxxxxx mil xxxxxxxxxxxxxx lempiras con xxxxxxxxxxxxxx centavos, (L.0.000.00) que incluye el 15% de Impuesto sobre Ventas mismo que será retenido al momento de pago al ser transferencia a través de un F01 de la Tesorería General de la Republica de Honduras.

QUINTO: MONEDA Y FORMA DE PAGO. LA SECRETARIA pagará de acuerdo con la entrega real del suministro, una vez que el producto sea recibido a entera satisfacción por parte del Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

El pago se realizará por la estructura:

INST	GA	PROG.	UE	A/O	OBJETO
140	01	xx	xx	00x	xxxxx

A partir de la presentación correcta de los documentos de cobro, así como la correspondiente satisfacción, mediante acta de recepción definitiva que emita LA SECRETARIA y presentada, y recibida la garantía de cumplimiento, dicho pago se realizara mediante F01 emitido ante la Tesorería General de la Republica de Honduras.

El **PROVEEDOR** será responsable de presentar toda la documentación requerida por LA SECRETARIA para el trámite administrativo del pago; la misma podrá incluir, pero no limitarse a:

- a. Fotocopia del Documento de Compra;
- b. Factura original a nombre del Ente Regulador “**Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)**”;
- c. Recibo de pago a nombre del Ente Regulador de Pago “**Tesorería General de la Republica de Honduras**”;
- d. Acta de recepción parcial o definitiva, según corresponda;
- e. Solvencias de instituciones estatales requeridas por las distintas Leyes.
- f. Copia del contrato suscrito
- g. Copia de la adjudicación
- h. Copia del RTN y ID del Representante Legal

Una vez recibida la documentación anterior, el Departamento Administrativo del Ente Regulador de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), procederá a iniciar el trámite interno en un plazo máximo de 48 horas, deberá pronunciarse acerca de la correcta presentación de los documentos y de ser necesario en ese mismo plazo los devolverá para su corrección, indicando el motivo de la no aceptación, si dentro de ese plazo no hay ninguna manifestación por parte del Departamento Administrativo, se entenderá que la documentación fue presentada a entera satisfacción, para efectuar el pago correspondiente a **EL PROVEEDOR**, el Ente Regulador de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) contará con un período de veinticinco días calendario contados a partir de la entrega del mobiliario.

SEXTO: DE LA LEGISLACION APLICABLE. Según el artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado y su reglamento se aplicará la legislación estipulada en la referida Ley:

- La Constitución de la Republica
- Los Tratados de Convenios Internacionales

- Los Pliegos de Condiciones
- La Ley General de la Administración Pública, y
- La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, supletoriamente.

SEPTIMA: DEL IDIOMA DEL CONTRATO. Toda correspondencia relativos a esta, deberán ser escritos en español. Los documentos soportes catálogos y cualquier otro material impreso que formen parte del presente que estén en otro idioma deberán de estar acompañados de una traducción simple al idioma español para efectos de interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción al español.

OCTAVO: NOTIFICACIONES. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: **LA SECRETARIA:** Colonia Loma Linda Norte; Avenida La FAO Atención: Gerencia Administrativa SAG, teléfono 2239-9735 correo: maria.estrada@sag.gob.hn / luis.funes@sag.gob.hn y **EL PROVEEDOR** en: correo electrónico xxxxxxxxx@xxxxx.com; Colonia xxxxxxxxxxxxxxxx; atención xxxxxxxxxxxxxxxx

NOVENO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. EL PROVEEDOR y LA SECRETARIA, harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o referencia al contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre **EL PROVEEDOR y LA SECRETARIA**, será resuelta por la vía judicial ante los Tribunales de lo contencioso Administrativo en la Ciudad de Tegucigalpa; Honduras.

Así mismo ambas partes, acuerdan que todas las especificaciones técnicas presentadas en la oferta de **Licitación xxxxxxxxxxx No LPx-SAG-00x-2024**, modalidad de contratación compra venta a través de la licitación, respecto del mobiliario/equipo/servicio objeto de la compra venta, forman parte integral de este contrato y por consiguiente son de estricto cumplimiento.

DECIMO: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros para la prestación de los servicios objeto del mismo, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la garantía de cumplimiento.

DECIMO PRIMERO: DEL ACTA DE RECEPCION DEL SERVICIO. Que de la recepción antes mencionada se levantara un acta, haciendo constar en la misma las observaciones que se crea convenientes, la que será firmada por personas que tengan la suficiente autoridad para aceptar o rechazar en caso de anomalías en la entrega y la recepción.

DECIMO SEGUNDO: PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA LA REPOSICIÓN DE PRODUCTO DEFECTUOSO; En dado caso, y de no corresponder los resultados del muestreo a la calidad adjudicada, el suministro será rechazado entendiéndose obligando al **PROVEEDOR** a sustituirlo de inmediato en la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) Colonia Loma Linda Norte; Avenida La FAO, corriendo todos los costes bajo su responsabilidad, sin perjuicio del Ente Regulador (SAG), aceptando **LA SECRETARIA**, que esta garantía no cubre los daños o desperfectos ocasionados por agentes extraños (fenómenos naturales) o que se encuentran fuera de control razonable y evidenciable por parte del fabricante o su representante legal.

En caso de que se reemplace cualquiera de los suministros entregados, la garantía se ampliará por un período equivalente de tal manera que se cumpla los requisitos.

DECIMO TERCERO: DE LA ACEPTACION Y GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: **EL PROVEEDOR** está en la obligación de presentar a favor del Ente Regulador de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) Garantía de Cumplimiento, equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, la cual servirá para garantizar que **EL PROVEEDOR** cumplirá con todos los suministros estipulados en este contrato, la cual deberá presentarse a más tardar cinco (5)

días calendario después de haber firmado el presente contrato. La garantía de cumplimiento estará vigente hasta noventa (90) días después del plazo previsto para la fecha de entrega.

Con esta garantía responde por las obligaciones que contrae con el presente contrato sin perjuicio de la garantía otorgada por el fabricante en relación al estado nuevo del suministro objeto de este contrato.

DECIMO CUARTO: DE LA GARANTIA DE CALIDAD. Por lo menos diez (10) días hábiles, deberá presentar **EL PROVEEDOR** una Garantía de Calidad y Funcionamiento equivalente al 5% del valor del contrato, la que tendrá una vigencia de doce (12) meses a partir de la fecha de acta de recepción final del suministro.

DECIMO QUINTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Se entenderá como fuerza mayor o caso fortuito lo siguiente: Todo acontecimiento que no ha podido preverse o que previsto no ha podido evitarse, que imposibilita el exacto de cumplimiento de las obligaciones contractuales y siempre que el caso de acontecimiento previsto se hayan tomado las medidas razonables para evitar o reducir sus efectos. Cuando situaciones de casos fortuitos o fuerza mayor afecten la ejecución de este contrato, se acordarán ampliaciones razonables de los plazos si así se estiman conveniente; sin embargo, la no entrega total o parcial de **EL PROVEEDOR** y el incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato, no será considerado como tal si se atribuye a fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado por **EL PROVEEDOR** ante **LA SECRETARIA**, quien lo dará por aprobado o no.

DECIMO SEXTO: RIESGO DEL PROVEEDOR. No tendrá derecho a indemnizaciones por causa de desperfectos o perjuicios ocasionados en la entrega de mobiliario/equipo/servicio ante de su entrega al Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG.

DECIMO SEPTIMO CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: El Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del contrato, podrá resolver el contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al **CONTRATISTA** en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. el Proveedor no entrega parte o ninguno de los servicios dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Órgano Contratante.
- b. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas.
- c. La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes.
- d. La disolución de la Persona Jurídica Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Órgano Contratante su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Órgano Contratante podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna.
- e. La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor, o su comprobada incapacidad financiera.
- f. Por razones de conveniencia, en cuyo caso la terminación puede ser total o parcial. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Órgano Contratante, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten agraven desproporcionadamente su ejecución.
- g. Si el Proveedor, a juicio del Órgano Contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción.
- h. El mutuo acuerdo de las partes; y

- i. Las demás causas que señale la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento que le sean aplicables al contrato de suministro de bienes o servicios a suscribir.

En caso de que el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), resuelva el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la presente cláusula, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas productos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el proveedor deberá pagar al Ente Regulador de la (SAG), los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

DECIMO OCTAVO: SANCIONES, MULTAS. En caso de incumplimiento de los plazos de entrega, por razones imputables, **LA SECRETARIA**, aplicará la multa correspondiente, por cada día calendario de atraso, así como por el incumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato correspondiente al 0.36% diarios, hasta la debida entrega, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente artículo 113 El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 17 de Septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato.

El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta misma disposición se debe aplicar también a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

DECIMO NOVENO: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes:

- a) Bases de Licitación Pública
- b) Acta de Recomendación de Adjudicación y Resolución de adjudicación
- c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR
- d) La notificación de adjudicación
- e) La Garantía de cumplimiento presentada por EL PROVEEDOR,
- f) Fotocopia del Documento de Compra,
- g) Factura original a nombre del Ente Regulador Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG);
- h) Recibo de pago a nombre del Ente Regulador de Pagos Tesorería General de la Republica de Honduras;
- i) Acta de recepción parcial o definitiva, según corresponda
- j) Solvencias de instituciones estatales requeridas por las distintas Leyes y pliego de condiciones solicitados en IO.15.
- k) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.

VIGESIMO: DE LAS MODIFICACIONES: Para que sea posible la modificación del contrato es necesario el acuerdo de ambas partes. En el evento de existir tal acuerdo, las modificaciones del contrato deben consignarse por escrito y ser firmadas por las partes en un documento anexo a través de una adenda, la cual una vez suscrita forma parte integra del contrato.

VIGESIMO PRIMERO: DE INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: Integridad, Lealtad Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la información confidencial que manejamos, absteniéndonos de dar declaraciones públicas sobre la misma.

2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.

3. Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará:

a) Prácticas Corruptivas: entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;

b) Prácticas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.

4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.

5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos.

6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.

7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar:

A. de parte del Contratista o Consultor:

i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele.

ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan.

b. De parte del Contratante:

i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación.

ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que

correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia."

VIGESIMO SEGUNDO: ANTIFRAUDE Y PREVENCION DE LA CORRUPCION: El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:

a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.

b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.

c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.

d) "Extorsión o instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.

4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1

de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.

2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.

3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.

4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."

VIGESIMO TERCERO: INDEMNIZACIÓN POR DERECHOS DE PATENTE. EL PROVEEDOR, indemnizara y librara de toda responsabilidad al Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, enmiendas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

- a. El uso del suministro en el país; y
- b. La venta de los suministros en cualquier país.

Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), como resultado de alguna de las situaciones indicadas anteriormente, la SAG notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda. Si el Proveedor no notifica al Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos. El Ente Regulador de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

VIGESIMO QUINTO: ACEPTACION DE CONDICIONES DEL CONTRATO: Las partes aceptan cada una de las condiciones del presente contrato y se comprometen a darle fiel cumplimiento.

Lugar y Fecha de Suscripción del Contrato

En fe de lo anterior suscribimos el presente contrato, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los ____ del mes de _____ del dos mil veinticuatro siendo las _____ horas.

PhD. Laura Elena Suazo Torres
Secretaria de Estado
Secretaría de Agricultura y Ganadería

Sr. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Representante Empresa
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Autorización del Fabricante

(Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]
[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO [BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

||
FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD⁴
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en
_____. Construido/entregado por el

Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO [BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio
_____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

[AFIANZADO/GARANTIZADO]: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de **[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]**, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.
Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA [AFIANZADA/ GARANTIZADA]: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

[BENEFICIARIO]: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO [DEL BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente **[Fianza/Garantía]**, en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

|
FIRMA AUTORIZADA

ADENDUM N.- 01

República de Honduras

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Licitación Privada

LP-SAG-003-2024

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) hace saber a los interesados en participar en la Licitación LP-SAG-003-2024 que tiene por objeto Adquisición de Servicio de Mantenimiento Correctivo de Vehículos, lo siguiente:

1.- Se anexa cuadro de vehículos con números de Chasis incluido, según lo solicitado:

N.-	Vehículo	Año	Placa	Chasis
01	TOYOTA HILUX	2001	GHA 0810	JTFDE626900054590
02	ISUZU PICK UP	1998	GHA 0826	JAATFS55HX7102455
03	MAZDA	2013	GHA 0825	MM7UNY0W4D0925497
04	MITSUBISHI L200	2009	GHA 0879	MMBJNKB709D003667
05	MITSUBISHI	2004	GHA 1545	MMBJNK7404D088032
06	FORD RANGER	2012	GHA 0813	6FPPXXMJ2PCD51865
07	TOYOTA HILUX	2001	GHA 1542	JTFDE626800054659
08	NISSAN FRONTIER	2012	GHA 0832	JN1CJUD22Z0117347
09	TOYOTA HILUX	2003	GHA 0868	JTFDE626800098595
10	FORD RANGER	2015	GHA 1455	6FPPXXMJ2PFT07648
11	MAZDA	2015	GHA 7524	MM7UNY0W4F0940707
12	MAZDA	2015	GHA 7522	MM7UNY0W4F0940706
13	MAZDA	2015	PP 21387	MM7UNY0W4F0941361
14	NISSAN FRONTIER	2012	GHA 0848	JN1CJUD22Z0117358
15	MAZDA	2015	PP 21386	MM7UNY0W4F0941362
16	FORD RANGER	2010	GHA 0867	MNCLSFE40AW874209
17	MITSUBISHI	2008	GHA 0844	MMBJNKB408D092261
18	FORD RANGER	2012	GHA 1079	6FPPXXMJ2PCD51595
19	TOYOTA HILUX	2000	GHA 1546	LN166-0047917
20	FORD	2011	GHA 0828	1FTLR1FE9BPB11068
21	FORD	2011	GHA 1086	1FTLR1FE3BPA65060
22	NISSAN FRONTIER	2012	GHA 0801	JN1CJUD22Z0117147
23	FORD	2011	GHA 1089	1FTLR1FEXBPB65055
24	NISSAN FRONTIER	2012	GHA 0885	JN1CJUD22Z0117371
25	NISSAN FRONTIER	2005	GHA 1083	JN1CJUD22Z0057431





El presente adendum pasa a formar parte del Pliego de Condiciones; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en dicho Pliego de Condiciones que permanecen en vigencia.

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras a los 15 días del mes de agosto 2024



Lic. Maria Elena Estrada
Gerente Administrativo en Funciones
Según Acuerdo Delegación 236-2023





ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PRIVADA LP-SAG-003-2024 ADQUISICION DE SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 26 días del mes de agosto 2024, siendo las 10:00 AM en el salón Estados Unidos del Edificio de la Secretaria de Agricultura y Ganadería en la Colonia Loma Linda Norte; Avenida la FAO, de la Ciudad de Tegucigalpa, con el propósito de llevar a cabo el acto de apertura de los sobres que contienen las ofertas presentadas en el proceso de LICITACION PRIVADA N.- LP-SAG-003-2024 "ADQUISICION DE **SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS**" los miembros del comité de Apertura de la SAG Lic. Luis Alonso Funes de Subgerencia Recursos Materiales SAG; Abog. Mercedes Dubon de Asesoría Legal SAG; Lic. Dewin Samuel Lainez de Compras SAG; Lic. Yolanda Rodas del Comité de Ética SAG (Observador); Lic. Lesvia Carolina Velasquez / Lic. Leonardo Arnulfo Godoy de Auditoría Interna SAG (Observador), y por parte de la sociedad participante: Sra. Alejandra Michelle Valladares por Autos V y R S. de R.L. y el Sr. Elmer Barrientos Ramos por Inversiones Castro S. de R.L. procediendo de la manera siguiente:

PRIMERO: El Comité verifico la oferta presentada por la empresa el día y hora indicada en el aviso de licitación, es decir, a la hora estipulada de este 26 de agosto del 2024 son los siguientes:

No-	Nombre de la Sociedad	Representante Legal que firma Carta Propuesta	Fecha Presentación de Oferta	Hora
1.-	Autos V y R S. de R.L.	Sr. Olvin Alexander Vasquez Romero	26 agosto 2024	09:03 am
2	Inversiones Castro S. de R.L.	Sra. Sindy Sarahi Castro Rivera	26 agosto 2024	09:41 am

SEGUNDO: Acto seguido se verifico que el sobre que contiene la oferta estuviere cerrado y debidamente rotulado, y actuando según La Ley de Contrataciones de Estado y a los artículos 51 y 99 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado se dio continuidad al proceso de apertura.

TERCERO: Una vez verificado el estado del sobre, el comité presento el sobre a los representantes mostrando que estaban debidamente sellados y realizo la revisión de la documentación de las empresas que presentaron ofertas a la Licitación Privada N. SAG-LP-003-2024.





No-	Nombre de la Sociedad	Monto Ofertado	Numero Garantía	Monto Garantía	Vigencia Garantía
01	Autos V y R S. de R.L.	1,672,983.20	Seguro Crefisa ZC-FL-107142- 2024	40,000.00	26/08/2024 a 23/12/2024
02	Inversiones Castro S. de R.L.	980,495.75	Cheque BAC 00000142	20,000.00	21/08/2024 adelante

CUARTO: En el proceso se consultó a los oferentes si tenían consulta o dudas a lo que manifestaron que no, al mismo tiempo si deseaban ver las ofertas de su competencia a lo que la representante de Autos V y R S. de R.L. manifestó si desear, revisando la misma, al finalizar su revisión se continuo con el proceso

QUINTO: Habiendo leído la presente Acta y encontrándose de conformidad, se cerró el acto de apertura de ofertas y para constancia firmamos todos los miembros de la Comisión de Apertura de Oferta y participantes acreditados a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro siendo las 11:00 AM.

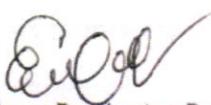
Por parte de la SAG:


Lic. Luis Alonso Funes
Subgerente Recursos Materiales SAG


Lic. Dewin Samuel Laines
En Representación de Compras SAG


Abog. Mercedes Dubon
En Representación de Asesoría Legal SAG

Por parte de sociedad participante acreditada:


Sr. Elmer Barrientos Ramos
Empresa de Inversiones Castro S. de R.L.


Sra. Alejandra Michelle Valladares
Empresa de Autos V y R S. de R.L.



Control de Asistencia
Secretaria de Agricultura y Ganaderia SAG
LICITACION LP-SAG-003-2024 26/08/2024



N°	Nombre Completo	Direccion	Fecha	Firma
1	Elmer Barrientes Rojas	Administración	26/08/2024	
2	Alejandra Michelle Valladares Pan	Administración	26/08/2024	
3	Dewin Samuel Winzè González	SAG / Compras	26/08/2024	
4	Yolanda Rojas Alvarado	Comite Etica	26/08/2024	
5	Mercedes Dubán O.	Asesoría Legal	26/8/24	
6	Luis Alonso Funes U.	SGAMSG	26/8/24	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				



H
Agricultura
y Ganadería

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
LISTADO DE OFERTAS RECIBIDAS
LICITACION LP-SAG-003-2024
LUGAR: SALON ESTADOS UNIDOS; EDIFICIO PRINCIPAL SAG
FECHA 26 DE AGOSTO 2024 HORA LIMITE: 09:45:00 AM

N	Nombre Completo de Empresa	Cantidad de Sobres	Sobre Entregado por	Cargo	Fecha / Hora	Correo Elec
1	Autos U+R S de R. L	1	Alejandra Valladares	Jefe de Adquisiciones	9:03 A.M	autosur@amei
2	Inversores Castro	3	Elmer Barrios	Auxiliar Admin	9:41 Am	inversoresc.
3						
4						
5						
6						
7						